



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMON. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS TOLA S.A. DE C.V.

FECHA: 03-MAR-2020

DIRECCION: CIRCUITO VALLE NORTE # 101

COLONIA: VALLE SUR.

DESCRIPCIÓN: LIC. DE USO DE SUELO Y EDIFICACION

EXP. CATASTRAL: 29-067-050

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0905/III/2020

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: XXXXXXXXXXXX OBRA NUEVA XXXXXX

REGULARIZACION: XXXXXX

BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 03 DE MARZO 2021

Prorroga

Etapa de construcción actual: _____

Fecha: _____

Tiempo de prorroga: _____

Autorizo: _____

USO DE SUELO : 27.50 M2

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.